



Hoy comienza ¿el silencio?

COORDENADAS

Enrique Quintana

Opine usted:
enrique.quintana@elfinanciero.com.mx

@E_Q

Hoy entramos a nueva etapa del proceso político electoral en México. Se trata del **periodo intercampañas**.

De acuerdo con especialistas, México es probablemente **el único lugar del mundo** en el que existe un paréntesis tan singular. Muchos expertos coinciden en que es una aberración, pero es la ley.

Esto significa, lo que es un alivio, para muchos, **el fin de los spots...** por ahora.

En radio y televisión, la gente podrá percibir a partir de hoy algo diferente.

Dejaremos de escuchar las reiteraciones de los candidatos. No oiremos hablar a toda velocidad a Claudia Sheinbaum, ni decir una y otra vez a Xóchitl que merecemos más y tampoco a 'Alito' afirmar que el PRI pensaba en tu familia... y otros más.

La ley dice que los aspirantes **"no podrán aparecer en spots, debates o mesas redondas** o de análisis de radio y televisión, en donde esté presente más de una o un precandidato".

Para quien quería adelantarse y debatir con sus contrincantes, hay un "estate quieto". Será hasta marzo.

Pero tenemos **la esquizofrenia completa**. Resulta que sí se permite **"la difusión de propaganda política**, la cual tiene como finalidad presentar la ideología, principios, valores o programas de un partido político en general, para generar, transformar o confirmar opiniones a favor de ideas y creencias; o bien, invitar a la ciudadanía a formar parte del mismo, con el objeto de promover su participación en la vida democrática del país o incrementar el número de sus afiliados".

Todo esto, **siempre y cuando no se pida el voto**.

Si con ello ya está usted suficientemente confundido respecto a lo que se puede y no se puede, agregue lo siguiente:

"También es pertinente resaltar que **la alusión genérica al cambio o continuidad** de una política pública **no supone una afectación grave** o irreparable al principio de equidad en la contienda electoral, en tanto que no es un llamamiento al voto. De

igual forma se permite **la difusión de cuestionamientos o logros de la actividad gubernamental**. En tal caso, el promocional no debe hacer mención ni identificar a una candidatura o partido político, a fin de posicionarlo de forma negativa o positiva".

¿Ya se hizo bolas respecto a lo que se puede y no se puede? Yo también, y creo que el INE y el TEPJF también.

Pero, ¿sabe quién tiene muy claras las cosas? **Ya sabemos quién**.

Los partidos van a jugar el singular periodo de seis semanas en la rayita. Van a arriesgarse a perder la pelota o incluso a que el árbitro les marque falta.

Pero, quien tiene la certeza de que va a tener el terreno despejado para jugar y meter varios goles es **el presidente López Obrador**.

La agenda pública, mayormente, no tendrá intervenciones de las precandidatas, por lo que **el presidente podrá irse solo** hasta las diagonales.

En este contexto, es increíble que **todavía haya quien se tome en serio las propuestas de reforma constitucional** que presentará López Obrador el próximo 5 de febrero.

La sustancia de ellas es completamente irrelevante, sea pertinente a los grandes problemas nacionales o no.

AMLO no quiere que se aprueben. En realidad, para él sería una gran decepción que les dieran luz verde.

Se ha dicho una y otra vez, pero hay que reiterarlo: el objetivo de ellas es electoral.

La pretensión es construir una narrativa que pueda incluirse en el periodo intercampañas y que diga que la 4T está con el pueblo de México y que si no se consigue pagar el 100 por ciento del salario como pensión —y muchas cosas más— es culpa de la oposición.

La trampa es tan obvia que supongo que los opositores ya tienen listas las respuestas. Supongo.

No vayan a justificarse después diciendo que como estamos en el periodo de silencio nada se puede decir.

Ya lo veremos.

